



ACTA No. 00081

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 05/07/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **05 días del mes de Julio del 2023**, siendo las **15H17 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. **Walther Leonardo López Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, Instala la sesión ordinaria siendo las **15 Horas con 18 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Formación del Consejo de Participación Ciudadana.
6. Festividades de la Parroquia Membrillal.
7. Clausura de la Sesión.

3)lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad. **5.- Formación del Consejo de Participación Ciudadana.** - El Sr. Presidente inicia indicando, Sres. Con respecto al quinto punto del orden del día de esta sesión que es la formación del Consejo de Participación Ciudadana, cual es la razón del porque se los está escogiendo, esto es debido a que forman parte de los procesos que se necesitan para continuar como administración y sobre todo para empezar a realizar el trabajo del PDOT, y la finalidad es que ustedes tengan una vez con su consejo formado un forma de representación de la colectividad, por citar un ejemplo, si ustedes observan que nosotros como administración estamos cometiendo un error tienen voz y voto para hacer el respectivo llamado de atención, opinión u observación. Entonces el consejo debe estar integrado por 5 integrantes; un presidente, un secretario y tres vocales, Conforme dice la ley, a continuación daremos lectura al Artículo respectivo del COOTAD. Art. 64 Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
Lit. c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
Entonces estamos guiándonos conforme lo que dice la ley y sobre todo cumpliendo los procesos que nos demanda la misma.

Por tal razón nosotros como administración estamos en esta sesión únicamente como veedores se les hizo la cordial invitación a los Precedentes de los Recintos, Presidente de la junta de agua pero como se pueden percatar no todos han acudida hoy a esta sesión. Entonces antes de proseguir con este proceso de formación del consejo de participación, si alguien tiene alguna duda puede indicarla.

El Sr. Julio Pincay indica, Sr. Presidente a las personas que se les hizo la invitación de los representantes de los recintos, se les hizo verbalmente o proporcionaron algún documento.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



El Sr. Presidente indica, se los hizo de manera escrita, a través de un documento de manera formal, pero el hecho de que no asistan a las reuniones o sesiones son hechos que se nos escapan de las manos.

El Sr. Julio Pincay indica, el hecho es que si no llegan do o tres personas a las cuales ya se las ha invitado con anterioridad, yo diría que es necesario que renueven al representante su respectiva comunidad, ya que esa persona es el porta voz que va a transmitir la información a sus recintos y son los mismos que nos van a indicar cuáles son sus necesidades.

El Sr. Presidente indica, bueno esos son lineamientos que le corresponden a cada recintos, nosotros como GAD no podemos decirle a la comunidad, vamos a cambiar su directiva, lo que se puede hacer en estos caso sería una recomendación. Alguna persona más tiene una observación tiene uso de la palabra.

El Sr. Samuel Ponce indica, Sr. Presidente, Sres. Vocales, a todos los presentes, tengan muy buenas tardes, con respecto a lo que dice el sr. Julio considero que es una gran verdad, ya que a quien lo eligen como presidente de su comunidad debe ser cumplido, no solamente deber ser presidente de su comunidad sino también debe acudir a las reuniones en las cuales lo invitan, ya que como presidente saben la necesidad de su comunidad y para eso la representamos.

El sr. Presidente indica, debido a las sugerencias que han proporcionado considero que en el próximo mes vamos a realizar la visita a cada reciento y conversar con la colectividad y sugerirles las novedades que hoy estamos considerando.

Ahora bien, una vez que se dio lectura al artículo respectivo del COOTAD el cual nos faculta para que los convoquemos a esta sesión proseguiremos a la conformación del consejo de participación, el cual tiene la siguiente dinámica, de las personas convocadas en esta sesión las cuales son, el Sr. Concepción Soledispa, el Sr. Iván Zavala, el Sr. Aquiles Reyes, el Sr. Samuel Ponce y el Sr. Gino Campozano, uno debe mocionar a la persona la cual llevara el cargo de presidente, otra persona el cargo de secretario y primero, segundo y tercer vocal, la moción que se presente debe ser apoyada por los presentes para que se pueda adjudicar el puesto respectivo, recordando nuevamente que nosotros como administración del GAD solo hacemos la función de veedores de este proceso, así que señores pueden realizar las respectivas mociones.

El Sr. Concepción Soledispa mociona al Sr. Iván Zavala como presidente del consejo de participación.

El Sr. Samuel Ponce apoya la moción.

El Sr. Gino Campozano apoya la moción.

El Sr. Aquiles Reyes apoya la moción.

El Sr. Samuel Ponce mociona al Sr. Concepción Soledispa como secretario del consejo de participación.

El Sr. Iván Zavala apoya la moción.

El Sr. Gino Campozano apoya la moción.

El Sr. Aquiles Reyes apoya la moción.

El sr. Concepción Soledispa mociona al Sr. Samuel Ponce como primer vocal del consejo de participación.

Misma que es apoyada por todos los integrantes.

El Sr. Samuel Ponce mociona al Sr. Aquiles Reyes como segundo vocal del consejo de participación.

Misma que es apoyada por todos los presentes, y automáticamente el Sr. Gino Campozano tiene el cargo de tercer vocal del consejo de participación ciudadana.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



El Sr. Presidente indica. Hoy ustedes han formado el consejo de participación ciudadana de Membrillal y el proceso se ha hecho de acuerdo a la ley, nosotros como administración hemos sido veedores para que este proceso se realice de una manera transparente, a continuación vamos a dar lectura el orden de cómo está conformado el consejo y posterior a ello tienen el uso de la palabra para que se expresen.

Conformación del consejo de participación ciudadana de la parroquia Membrillal 05 de julio del 2023.

Presidente: Iván Zavala

Secretario: Concepción Soledispa

Primer Vocal: Samuel Ponce

Segundo Vocal: Aquiles Reyes

Tercer Vocal: Gino Campozano

Es así como queda conformado este consejo cumpliendo con lo que dice la Ley en el artículo 64 del COOTAD, ahora bien, si tienen alguna acotación tienen el uso de la palabra.

El Sr. Iván Zavala indica, antes de que continúe con el orden del día quisiera saber hasta dónde son las atribuciones de este consejo de participación, ya que no queremos darle falsos a la ciudadanía.

El Sr. Presidente indica, el consejo de participación actúa como veedores de los procesos públicos que realiza a administración en el cual serán incluidos de conformidad como establece la ley.

El Sr. Gino Campozano menciona, lo importante de la comisión es ayudar a transparentar los procesos, como veedores o vigilantes para que las cosas se realicen como tienen que ser.

El Sr. Presidente indica, una vez que se ha realizado el proceso de conformación del consejo de participación ciudadana que es el quinto punto del orden del día, continuaremos con el sexto punto.

6.- Festividades de la Parroquia Membrillal. - El Sr. Presidente indica, con respecto al tema de las festividades de la Parroquia es de conocimiento general, para el cual el procedimiento va a ser el mismo de siempre, un discomóvil una orquesta una sesión solemne y los invitados, este año si no hay ningún inconveniente vamos a reintegrar el tema del desfile que por el tema de pandemia se ausentó en los años anteriores pero nosotros como administración vamos a dar la continuidad, para lo cual se ha hecho la invitación respectiva a la institución educativa de la parroquia, lamentablemente no tiene una banda de guerra pero se ha decidido invitar a la institución educativa de Sancan para que asistiendo en conjunto con su banda de Guerra y así el desfile tenga otra óptica, adicional a eso aún se está gestionando, no es algo confirmado pero se está realizando el debido proceso para que una noche antes del 29 de julio es decir el viernes 28 podamos tener la primera noche artística o noche cultural en el que puedan intervenir grupos folclóricos o personas que estén vinculadas al municipio y que ejerzan algún tipo de talento artístico para que formen parte de esta velada, la planificación continúa para el día sábado 29 de julio en donde se realiza de manera tradicional la elección de la reina y el baile público con el discomóvil y si Dios quiere y no pasa nada una orquesta, en este momento no hay una orquesta confirmada, se ha contactado con varias orquestas pero lamentablemente ya tienen compromisos y hasta el momento la que tiene más posibilidades hasta ahora aunque no está confirmada pero puede ser la orquesta los Reyes del Norte que es de Santa Elena y a pesar de que se está llevando casi el 50% del saldo destinado para este evento era la más económica en comparación con otras. Y para el lunes 31 de julio, se realizará el desfile Cívico donde se ha tenido en cuenta ya a las autoridades respectivas para lo cual se está trabajando en un borrador con los datos de todas las personas y autoridades para realizar las invitaciones. Con respecto al tema del reinado, se ha hecho pública la convocatoria para las chicas que estén interesadas y quieran participar no hay exclusión y hay un plazo de 4 días desde ayer 4 de julio hasta el día sábado 8 y en el caso de que no haya ninguna inscripción hasta ese día se procederá a buscar a las chicas de manera más personal, pero teniendo en cuenta de que se ha dado la oportunidad para que la colectividad pueda participar.

Teléfono: 0968380536

Dirección: Calle. 14 de febrero – Av. Simón Bolívar

Correo: leonardo_lopez_95@hotmail.com



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Entonces compañeros, antes de dar por finalizada esta sesión, si alguien tiene algún comentario u observación tiene uso de la palabra.

El Sr. Julio Pincay indica. Bueno cómo primer paso es lo que ya se está realizando que es la planificación y como segundo paso ya sería la presentación de la Parroquia Membrillal me refiero del tema de higiene.

El Sr. Presidente indica, con respecto a ese tema ya se tiene programado lo que es una minga para el día miércoles 19, no se lo puede hacer antes debido a que los animales pasan ensucian todo de nuevo hay polvo y de nuevo habría que limpiar, en ese sentido ustedes como consejo de participación y nosotros como administración tenemos que invitar a la colectividad para que se sume ya que si asumimos nosotros ese trabajo es poco lo que se puede hacer.

El Sr. Presidente indica, Bueno compañeros si no existe otra observación vamos a dar clausura a la sesión.

7.-Clausura. - El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos tratado los puntos de este día, damos clausura a la sesión ordinaria del día 05 de julio del 2023, siendo las 17 horas con 06 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes

PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 05 de julio del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa

SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL